

MEMORIA JUSTIFICATIVA

ÁREA DE PRODUCCIÓN O DIRECCIÓN RESPONSABLE:

ÁREA TÉCNICA DE TELEVISIÓN.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

RTVE ha comenzado a realizar producciones en formato UHD o comúnmente llamado 4K, con la reciente entrega de la Unidad Móvil H-01, que permite trabajar tanto en HD y 3G, como en 4K-UHD y en SDR/HDR y la Continuidad UHD de Torrespaña, se ha iniciado el camino hacia la producción en UHD. Recientemente se han podido emitir los partidos de la Eurocopa y los Juegos Olímpicos en este formato. En el futuro se realizarán más producciones en este formato de Ultra Alta Definición y Alto Rango Dinámico, que supone una gran mejora de calidad sobre la Alta Definición y Rango Dinámico Estándar.

Se pretende aumentar la producción en UHD, tanto en número de eventos a realizar y retransmitir en este formato, como en la capacidad de los mismos, en cuanto a números de cámaras y grabaciones simultáneas, en definitiva, en la magnitud del evento a producir con esta definición.

Se quiere realizar la remodelación de la unidad móvil F-02 en formato UHD, para así poder realizar grandes eventos en Alta Definición y también en Ultra Alta Definición o comúnmente llamado en formato 4K. Para ello, es necesario cambiar el mezclador actual, que solo trabaja en HD, por un mezclador de recursos similares al actual, pero trabajando en UHD.

El mezclador actual, modelo KAHUNA, es similar a los que están en funcionamiento en los Estudios de Torrespaña y en las otras unidades móviles F-01 y G-01, así como comparte gran cantidad de electrónica con los mezcladores IP de los Estudios 1-4 de Sant Cugat. Dichos mezcladores se encuentran descatalogados y sin posibilidad de adquirir repuestos, por lo que, para reducir esta problemática, RTVE adquirió repuestos previstos para corregir averías que puedan surgir, durante la vida útil de los mismos. Con el cambio del mezclador de la unidad móvil F-02, nos permite tener el equipo actual como repuesto para el resto de mezcladores similares, así como su uso para eventos esporádicos o para utilizarlo si surge la necesidad de un mezclador de gran capacidad, en HD. Por lo que el uso del mezclador está asegurado o mejor dicho, no va a existir desaprovechamiento del mezclador actual.

Una vez se haya producido la remodelación de la unidad móvil F-02, para su trabajo en UHD, se podrán realizar las grandes producciones de eventos de RTVE (Benidorm Fest, Gala de Los Goya, eventos deportivos, Galas de fin de año o programas especiales, etc.) en este formato y emitirse, de forma nativa, por el canal LA 1 UHD, con la máxima calidad de vídeo y audio.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Para la producción en UHD de grandes eventos con la unidad móvil del tipo F-02 en UHD es necesario la adquisición de un mezclador que trabaje en formato UHD.

RTVE no dispone de este equipamiento y es necesaria su adquisición.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

El expediente consta de un único lote, al tratarse de un equipamiento específico, que es indivisible y debe ser suministrado y puesto en marcha por una única empresa.

En conclusión, procede a los efectos del art. 99 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la no división en lotes del contrato para esta prestación.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Solvencia económica:

Tener un volumen anual de negocios, referido a alguno de los tres últimos ejercicios disponibles igual o superior al 50 % del valor estimado del contrato.

Se considera que un volumen anual de negocios igual o superior al 50 % del valor estimado del contrato es suficiente para garantizar que el licitador tiene capacidad económica para realizar la prestación y no es un volumen de negocio excesivo, de forma que no se restringe la concurrencia. Se da la posibilidad de acreditar el cumplimiento por la cifra de negocios de alguno de los últimos tres ejercicios, lo que aporta una mayor flexibilidad. Con el umbral exigido la CRTVE se garantiza aptitud suficiente por parte de los potenciales licitadores y un acceso no restrictivo a la licitación. Teniendo en cuenta el presupuesto estimado y las características del sector la cifra es proporcional al objeto del contrato.

Solvencia técnica:

Contar al menos con 3 referencias de prestaciones similares al objeto del contrato, realizados en los últimos tres años, cuyo importe acumulado sea igual o superior al 50% del valor estimado del contrato.

Las 3 referencias de prestaciones similares, son necesarias para acreditar que el licitador dispone de capacidad y experiencia necesarias para realizar las prestaciones requeridas dado que están son altamente especializadas y de gran complejidad y no pueden realizarse sin experiencia contrastada.

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

La aplicación de los criterios de valoración definidos en la cláusula 11 ^a del PCAP, permitirá que la oferta que resulte adjudicada sea la más adecuada, para cubrir las necesidades de RTVE.

Los criterios de valoración incluidos tienen como objetivo valorar la idoneidad de las ofertas presentadas.

- Se asignan 10 puntos a la idoneidad de la solución técnica de cada prestación.
 - o Se valora la solución aportada en la memoria técnica, gracias al detalle aportado en dicha memoria se puede conocer lo acertada que es la solución propuesta, que el equipamiento ofertado es más idóneo o puede presentar pequeñas incompatibilidades, en definitiva, permite valorar la calidad de la solución ofertada y cómo se ajusta a las necesidades de RTVE.
- Se asignan 2 puntos según los recursos asignados al proyecto, ya que estos están relacionados con la calidad de la prestación que es previsible en la práctica.
- Se asignan 8 puntos a otros aspectos relevantes del servicio, que son de interés para RTVE.
 - o Se valoran las funcionalidades y prestaciones añadidas sobre las exigencias técnicas de obligado cumplimiento, mejoras que presenten, el grado de integración ofrecido por la solución con los sistemas e instalaciones operativas en RTVE y la facilidad de adaptación de la operación a los nuevos equipos o sistemas ofertados.
- Se valoran como criterios técnicos automáticos las funcionalidades, prestaciones o mejoras concretas adicionales sobre las exigencias técnicas obligatorias a cumplir, indicadas en el pliego técnico. Dichas prestaciones suponen un valor añadido para RTVE.

Se aplican criterios automáticos para valorar el precio. La fórmula aplicada permite calificar adecuadamente las ofertas económicas asignando una puntuación según el precio ofertado de manera inversamente proporcional a la oferta más ventajosa.

Se establece un umbral mínimo para los criterios sujetos a juicio de valor del 50%. Aquellas propuestas que no superen el umbral indicado serán excluidas.

Se trata de una prestación crítica para la actividad de la producción de UUMM de RTVE, aplicar este filtro permitirá que la prestación se ejecute con un alto grado de profesionalidad y alta capacidad, disminuyendo riesgos y garantizando el correcto funcionamiento. Se considera que las ofertas que no alcancen esta puntuación, no garantizan la ejecución óptima de las prestaciones incluidas en el contrato.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El presupuesto de la orden I202220B1549 y del ceco CC02SM6000 está aprobado y contempla esta contratación.

El precio máximo de la licitación es de 325.000,00 euros.

- El presupuesto se ha elaborado teniendo en cuenta los proyectos realizados en el mismo ámbito tecnológico.
- Se ha estudiado el coste del mercado de este tipo de equipamiento, con las características de calidad requeridas para el entorno Broadcast, así como las dimensiones y operatividad que permite este tipo de equipamiento. Se ha buscado que la operación sea sencilla y con una facilidad de adaptación, para los operadores de RTVE.

- RTVE ha adquirido anteriormente este tipo de equipamiento, por lo que se tiene pleno conocimiento del coste.
- El personal de RTVE mantiene permanente contacto con empresas del sector y conoce la situación actual del mercado para el tipo de equipamiento licitado.
- Es plenamente conocido el coste por expedientes anteriormente adjudicados, algunos de los cuales son de reciente ejecución, habiéndose realizado el estudio de costes actuales de dicho equipamiento.